



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO,

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso disciplinario contra de **DIANA PATRICIA BERNAL MIRANDA** en su condición de **JUEZ QUINTA MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA**, radicado bajo el **no. 2020-00603-00F**, con fecha 29 de enero de 2021, se dictó **auto de apertura de investigación**, siendo Magistrada Ponente la Dra. **MARIA JOSÉ CASADO BRAJIN**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el termino de tres (03) días, hoy trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am)

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021) las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO